



**CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA**

**MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.**

## INDICE

## INDICE

1.- Objeto del Código Ético y de Conducta .....	3
2.- Ámbito de aplicación .....	3
3.- Aprobación, comunicación y cumplimiento .....	3
4.- Nuestros principios en Mago Equity .....	4
5.- Principios Generales de actuación .....	5
5.1 Respeto por los Derechos Humanos.....	5
5.2 Cumplimiento de la legalidad.....	5
5.3 Igualdad y respeto entre empleados.....	5
5.4 Lucha contra el soborno y la corrupción.....	6
5.5 Preservación del medio ambiente.....	6
5.6 Compromiso con la Sociedad.....	6
6.- Pautas de actuación .....	6
6.1 Seguridad y salud en el trabajo .....	6
6.2 Uso y protección de los recursos.....	6
6.3 Conflictos de interés .....	6
6.4 Imagen y reputación Corporativa .....	7
6.5 Relaciones con inversores.....	7
6.6 Relaciones con proveedores y asociados.....	7
6.7 Relaciones con Administraciones Públicas y Organismos Reguladores.....	7
6.8 Relaciones con competidores.....	7

## 1.- Objeto del Código Ético y de Conducta

El presente Código Ético y de Conducta ofrece una guía sobre el debido comportamiento de todos los profesionales de Mago Equity SGEIC, S.A. (en adelante “Mago Equity” o “Mago”). Este Código Ético y de Conducta tiene por objeto establecer unos principios y estándares comunes de aplicación en el desarrollo de nuestras relaciones con todas las partes que forman el ecosistema de Mago Equity con los que interactuamos: empleados, accionistas, clientes, proveedores, organismos reguladores, administraciones públicas, la sociedad civil y el medio ambiente.

De esta manera, todos los profesionales de Mago Equity tenemos la obligación de conocer y cumplir este Código ético y de conducta, así como comunicar los posibles incumplimientos del mismo de los que se tenga conocimiento.

Este Código Ético y de Conducta no reemplaza la legislación, normas y procedimientos internos aplicables en cada uno de los ámbitos de actividad de Mago Equity sino que tiene carácter estratégico y complementario frente a los mismos.

Este Código Ético y de Conducta se revisará y actualizará periódicamente. Las actualizaciones tendrán en cuenta las sugerencias y propuestas que realicen los empleados y los diferentes órganos de gobierno de Mago Equity así como las medidas en materia de buen gobierno y responsabilidad corporativa que sean necesarias.

## 2.- Ámbito de aplicación

El Código Ético y de Conducta vincula a los miembros de los órganos de gobierno de Mago Equity, a nuestros directivos y a todos los empleados de Mago Equity, SGEIC, S.A. y es de aplicación para todas las actividades que realizamos.

## 3.- Aprobación, comunicación y cumplimiento

Este Código Ético y de Conducta ha sido aprobado en la reunión del Consejo de Administración de Mago Equity SGEIC, S.A. celebrada el 27 de mayo de 2021.

Cada uno de los profesionales que formamos parte de Mago Equity SGEIC, S.A. aceptamos las normas de este documento y quedamos vinculados al cumplimiento del mismo a través de un documento de adhesión al Código Ético y de Conducta firmado entre el empleado y Mago Equity.

Aquellas personas y entidades adheridas al Código Ético y de Conducta que, por acción u omisión, violen el Código Ético y de Conducta estarán sujetos a las medidas disciplinarias que, de acuerdo a las normas laborales vigentes y a las políticas y procedimientos internos, sean aplicables en cada caso. En cualquier caso, no se justificará una conducta impropia bajo el amparo del desconocimiento de este Código Ético y de Conducta o por el establecimiento de mandato de mayor rango.

## 4.- Nuestros principios en Mago Equity

Este Código Ético y de Conducta establece los principios que han de dirigir la actividad de todas las personas que formamos parte de Mago Equity, que están considerados en la Misión, Visión y Valores de nuestra organización.

Nuestra **Misión** es promover a través de la inversión el cambio hacia una economía más sostenible apoyando a aquellas empresas que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible generando retorno financiero para nuestros clientes.

Hoy en día la inversión en empresas que tengan un impacto positivo social o medioambiental representa una pequeña fracción de la inversión total y el éxito de nuestra estrategia de inversión en empresas con dicha contribución positiva atraerá a más gestores e inversores creciendo la capacidad de inversión y de transformación de estas empresas y acelerando la implantación de una economía más sostenible y respetuosa con el medioambiente y el planeta... Nuestra **visión** es que aquellas empresas que sean más sostenibles serán las empresas que remunerarán mejor a sus accionistas al ser empresas con modelos de negocio más sólidos, bien sea porque sus clientes o consumidores demandarán sus productos y/o servicios en mayor medida que a sus competidores, o bien porque conseguirán atraer talento diferencial dentro de sus plantillas o bien porque la regulación las acompañará a favor de sus actividades permitiéndolas ser más eficientes y competitivas.

Nuestros **valores** están presentes en todas las actividades que llevamos a cabo:

- **Integridad**

La Integridad es el valor fundamental sobre el que se construyen el resto de los valores. Aplicamos los más altos estándares de ética empresarial y nos regimos por la honradez y fuertes principios morales en todas nuestras actuaciones.

- **Responsabilidad**

Confiamos en cada uno de los miembros de Mago Equity y nos apoyamos unos en otros para alcanzar los objetivos de manera profesional y eficiente.

- **Transparencia**

Actuamos de manera transparente con los inversores y las empresas participadas para generar confianza, estando siempre abiertos a críticas y propuestas de mejora.

- **Excelencia**

Aplicamos los más altos estándares de calidad. Para poder realizar nuestro trabajo tenemos que seguir mejorando cada día, sin caer en la autocomplacencia para poder seguir superándonos.

## 5.- Principios Generales de actuación

Actuar de forma ética supone obrar con independencia, integridad moral y respeto en el desarrollo de la actividad diaria. Los principios básicos que deben orientar la forma de nuestra organización son el respeto de la dignidad humana y el bien común, la correcta utilización del capital de nuestros clientes y una relación con nuestro entorno de una manera lícita, ética y respetuosa en los diferentes procesos internos y externos que llevemos a cabo en el marco de nuestras actividades.

Los bienes y servicios que producen nuestras participadas deben satisfacer necesidades sociales y medioambientales y, además, contribuir al desarrollo y a la realización de las personas y de los grupos de interés de su entorno.

### 5.1 Respeto por los Derechos Humanos

Fomentar el respeto de los Derechos Humanos es un elemento básico en el desarrollo de nuestras actividades. Apoyamos y respetamos la protección de los Derechos Humanos fundamentales en nuestro ámbito de influencia. Asimismo, no somos cómplices de ninguna forma de vulneración de los Derechos Humanos.

Por ello, Mago Equity ha suscrito el Pacto Mundial de Naciones Unidas referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el medioambiente y la lucha contra la corrupción como parte de nuestro compromiso en incorporar estos principios en nuestra estrategia, cultura y en nuestras acciones diarias.

### 5.2 Cumplimiento de la legalidad

Cumplimos las leyes vigentes en todas nuestras actividades y seguimos un comportamiento ético en todas nuestras actuaciones. Asimismo, cumplimos con la normativa interna de Mago Equity y su reglamento de conducta.

No colaboramos con terceros en la violación de ninguna ley ni participamos en ninguna actuación que comprometa el respeto a la legalidad.

Para prevenir el blanqueo de capitales, cumplimos las normas y procedimientos establecidos en el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo.

Manejamos la información personal cumpliendo con la legislación de protección de datos y confidencialidad aplicable.

Realizamos nuestras actividades de acuerdo con la legislación aplicable de defensa de la competencia y desarrollamos exclusivamente prácticas éticas.

Elaboramos la información financiera de forma íntegra, clara y exacta y la ponemos a disposición de nuestros inversores de forma periódica.

### 5.3 Igualdad y respeto entre empleados

En Mago Equity impulsamos la igualdad de trato y el respeto entre empleados de modo que nadie sea discriminado en materia de empleo.

Forma parte de nuestras obligaciones tratar de forma justa y respetuosa a nuestros compañeros, a nuestros subordinados y a nuestros superiores. No permitimos ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal. Respetamos las horas de trabajo y los horarios, facilitando el equilibrio entre la vida profesional y personal.

Apoyamos la erradicación del trabajo infantil y la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Asimismo, apoyamos la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

#### 5.4 Lucha contra el soborno y la corrupción

No ofrecemos, concedemos, solicitamos o aceptamos, ni directa ni indirectamente, sobornos, regalos, favores o compensaciones, en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza, tanto con entidades públicas como privadas, que puedan influir en el proceso de toma de decisiones relacionadas con el desempeño de las funciones derivadas de nuestro cargo.

No hacemos pagos de facilitación o agilización de trámites a cambio de asegurar o agilizar el curso de un trámite o actuación ante cualquier órgano judicial, administración pública u organismo oficial.

#### 5.5 Preservación del medio ambiente

La protección y el respeto al medio ambiente es uno de los elementos fundamentales en nuestras actuaciones. Tenemos el compromiso de actuar en todo momento de acuerdo a criterios de respeto y sostenibilidad, adoptando hábitos y conductas coherentes con buenas prácticas medioambientales.

#### 5.6 Compromiso con la sociedad

Tenemos el compromiso de velar por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. Queremos contribuir a acelerar la transición hacia una economía más sostenible.

## 6.- Pautas de actuación

### 6.1 Seguridad y salud en el trabajo

Mantenemos un entorno laboral seguro y prevenimos los accidentes en nuestro lugar de trabajo adoptando políticas de seguridad y salud en el trabajo y estableciendo las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente, garantizando que desarrollamos nuestra actividad en lugares seguros y saludables.

### 6.2 Uso y protección de los recursos

Utilizamos los recursos de la empresa de forma responsable y apropiada en el entorno de nuestra actividad profesional. Los protegemos y preservamos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de Mago Equity.

Tenemos el compromiso de mantener la confidencialidad de la información que obtengamos durante el ejercicio de nuestra actividad que no sea pública o accesible al público.

### 6.3 Conflictos de interés

Ninguna de las actividades que realizamos en nuestro trabajo o en nuestro tiempo libre deben entrar en conflicto con las responsabilidades de nuestro puesto.

En todas nuestras relaciones personales, profesionales y comerciales, así como en los procesos de contratación en los que podamos estar involucrados, hacemos uso del buen criterio para evitar los conflictos de interés y aplicamos los criterios establecidos en el Reglamento Interno de Conducta en esta materia.

#### 6.4 Imagen y reputación Corporativa

Consideramos la imagen y reputación corporativa de Mago Equity como uno de los activos fundamentales para preservar la confianza de los grupos de interés afectados por nuestra actividad. Ponemos la máxima atención en resguardar la imagen y reputación de Mago Equity en todas nuestras actuaciones profesionales.

Nos comportamos de acuerdo con los valores y políticas de Mago Equity cuando utilizamos redes sociales, participamos en foros de debate o sitios web que hagan cualquier tipo de referencia a Mago Equity y tratamos de minimizar la exposición a riesgos legales o reputacionales.

#### 6.5 Relaciones con inversores

Tenemos el compromiso de crear valor de forma continua y sostenida para nuestros inversores y ponemos a su disposición canales de comunicación y consulta que les permitan disponer de información adecuada, útil y completa sobre la evolución de las inversiones realizadas.

#### 6.6 Relaciones con proveedores y asociados

Seleccionamos a los proveedores y asociados con criterios de independencia, objetividad y transparencia, conciliando el interés de Mago Equity en obtener las mejores condiciones posibles, con la conveniencia de mantener relaciones estables con agentes éticos y responsables. Cumplimos todas las normas establecidas en la política de compras.

No debemos ofrecer, solicitar o aceptar ninguna clase de beneficios, compensaciones, favores o consideraciones que pudieran comprometer nuestra independencia y objetividad.

Ni de forma directa o indirecta podemos aceptar regalos, promociones, comidas, ni cualquier tipo de presentes o invitaciones de proveedores o asociados, excepto aquellos de valor nominal públicamente aceptables, que si fueran conocidos por terceros, no causarían una situación comprometida para Mago Equity.

Esperamos que nuestros proveedores respeten las leyes aplicables, utilicen prácticas sostenibles que respeten el medio ambiente y respeten el Código Ético y de Conducta de Mago Equity.

#### 6.7 Relaciones con Administraciones Públicas y Organismos Reguladores

En todas las actividades que realizamos actuamos bajo los principios de legalidad, cooperación, veracidad y transparencia en nuestras relaciones con las administraciones públicas y con los organismos reguladores.

#### 6.8 Relaciones con competidores

Nos comportamos de forma ética y leal con nuestros competidores y prestamos especial atención a las normas de defensa de la competencia.

No realizamos publicidad engañosa o denigratoria de nuestros competidores y obtenemos información sobre la competencia de forma ética y cumpliendo la normativa aplicable.